

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES O DE HECHO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, DESTINADA A LA PREPARACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS CITOTÓXICOS/CITOSTÁTICOS EN EL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA, DEL HOSPITAL INFANTA ELENA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PASS 460/2026

CCA: +6.CTA3SXE

CONTR 2026- 0000190007

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 19 de mayo de 2026, se procedió a la emisión de la correspondiente Resolución de aprobación de pliegos y gasto, al objeto de licitar el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) DE FLUJO LAMINAR VERTICAL, DESTINADA A LA PREPARACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS CITOTÓXICOS/CITOSTÁTICOS EN EL SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA, DEL HOSPITAL INFANTA ELENA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

SEGUNDO.- Con fecha 21 de mayo de 2026, la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Huelva formuló solicitud de información o documentación, tras advertir divergencias materiales e involuntarias en la tramitación del expediente. Al objeto de salvaguardar el principio de coherencia interna de las actuaciones administrativas y contables, y en estricto cumplimiento de lo preceptuado por la Intervención, se procede a la rectificación de los citados extremos.

A tenor de lo expuesto, se hace necesario proceder a su rectificación en los siguientes términos:

- Donde dice (en el Cuadro Resumen y documentación preparatoria):

«...CPV: 30000000-9: Máquinas, equipo y artículos de oficina y de informática, excepto mobiliario y paquetes de software)....»

- Debe decir:

«... 39714000-0 Campanas aspirantes para extracción o reciclado...»

- Donde dice:

« Para determinar los costes directos e indirectos calculados para la estimación del precio unitario de licitación, se ha considerado la realización de un estudio consistente, en la consulta de los precios de los productos de similares características licitados en los últimos años por el Servicio Andaluz de Salud, información económica disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS.»

- Debe decir:

« Para determinar los costes directos e indirectos calculados para la estimación del precio unitario de licitación, se ha considerado la realización de un estudio consistente, en la consulta de los precios de los productos de similares características licitados en los últimos años por el Servicio Andaluz de Salud, información económica disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8Z6ZTSCDBZMKQDABM5S63H9K	PÁG. 1/2	

Plataforma	Denominación comercial	Precio Ud. de Con. (con IVA)	Procedimiento
Central Provincial de Compras de Sevilla	GABINETE FLUJO LAMINAR VERTICAL-GC	24.192,9941	Compra menor
Central Provincial de Compras de Sevilla	GABINETE FLUJO LAMINAR VERTICAL-GC	24.192,9941	Compra menor
Central Provincial de Compras de Málaga	Cabina flujo laminar BIOPTIMA CYTO 4 TELSTAR+adaptador BIOPTIMA 3 TELSTAR+varilla 4 ganchos+ventilador exte	18.111,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Cádiz	UNIDAD OPERIO MOVIL C/BAIDEJA INSTRUMENTAL	18.029,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Almería	CABINA F.L.V. CALEFACTADA L.1.180mm ADAPTADA P/ESTEREOMICROSCOPIO NIKON	16.819,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Cádiz	Dispositivo de Flujo Laminar Portátil OPERIO	15.694,91	Compra menor
Central Provincial de Compras de Sevilla	GABINETE FLUJO LAMINAR VERTICAL-GC	15.377,4786	Compra menor
Central Provincial de Compras de Sevilla	OT 2024/103061/ELC	15.268,99	Compra menor
Central Provincial de Compras de Huelva	CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL MARCA TELSTAR MODELO AEOLUS H6. (INCLUYE MESA SOPORTE)	13.068,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Málaga	GABINETE FLUJO LAMINAR VERTICAL	12.392,14	Compra menor
Central Provincial de Compras de Málaga	Cabina Seguridad Biológica BIO II ADVANCE Plus 6 TESTAR +Mesa+trasnp	12.210,35	Compra menor
Central Provincial de Compras de Málaga	CABINA FLUJO LAMINAR HORIZ AEOLUS H6 TELSTAR	11.272,36	Compra menor
Central Provincial de Compras de Jaén	CABINA FLUJO LAMINAR ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA BSC-1800IA2-PRO tipo IIA C10 CON MESA TUBULAR	10.285,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Jaén	CABINA FLUJO LAMINAR ALTA SEGURIDAD Tipo IIA C10 +filtro carbón activado	9.662,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Cádiz	CABINA DE FLUJO VERTICAL DE 1.2 M. MODELO AEOLUS V4. MARCA TELSTAR	9.448,89	Compra menor
Central Provincial de Compras de Granada	Cabina modelo CRH23 V.2020 + KIT UV H23 PANEL FRONTAL +UV FUA+ MESA TUBULAR H23	9.266,18	Compra menor
Central Provincial de Compras de Jaén	CABINA FLUJO LAMINAR ALTA SEGURIDAD Tipo IIA C10	8.850,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Málaga	CABINA DE FLUJO PARA PREPARACIÓN DE PCR	8.754,35	Compra menor
Central Provincial de Compras de Sevilla	CAMPANA FLUJO LUMINAR	7.287,60	Compra menor
Central Provincial de Compras de Jaén	CABINA FLUJO LAMINAR ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA TIPO IIA	4.670,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Cádiz	Cabina flujo laminar vertical de seguridad biológica - TELSTAR BIO-II-A	4.235,0	Compra menor
Central Provincial de Compras de Jaén	CABINA FLUJO LAMINAR VERTICAL	4.154,0	Compra menor

Del análisis realizado se comprueba que el coste de los equipos objeto del contrato, es idóneo a los costes de mercado, incluyéndose en el mismo, los costes de producción, elaboración, fabricación, así como los costes de comercialización, transporte, suministro, instalación y puesta en marcha, costes de administración y beneficio industrial, siendo acorde a los precios de mercado. »

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde al Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en su condición de Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, en virtud de las facultades delegadas por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), relativas al ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, determina de forma taxativa que: «Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Vistos los preceptos legales citados, sus normas de general y pertinente aplicación, así como los antecedentes expuestos, este Órgano de Contratación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- RECTIFICAR de oficio los errores materiales e involuntarios detectados en la documentación del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo expuesto en el Antecedente Segundo de esta Resolución.

SEGUNDO. – MANTENER la plena validez y eficacia de todos los demás términos, actos administrativos, especificaciones técnicas y documentos que integran el expediente de contratación PAS 347/2026, los cuales no se ven alterados por la presente rectificación.

TERCERO. – Publicar en el Perfil de Contratante correspondiente para general conocimiento.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL U. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN8Z6TZSCDBZMKQDABM5S63H9K	PÁG. 2/2	